

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1436/2009 /

COLINA, 10 de septiembre de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008; Memo N° 937/2009 de fecha 10 de septiembre de 2009 de la Directora de SECPLAN, solicitando decreto Alcaldicio para giro global, con cargo al Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, del Barrio José Fuentes Guerra; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorizase un giro de fondos por la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para giro global para Programa de Recuperación de Barrios –Quiero Mi Barrio, del Barrio José Fuentes Guerra , a nombre de la funcionaria municipal, doña Patricia Díaz Domínguez, Directivo Grado 7°.

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.